



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 2/2020, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2/2020

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
1531	60900	Obras de acondicionamiento de del entorno de los hitos de acceso	14.769,11
TOTAL GASTOS			14.769,11

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

–Mediante baja por anulación de créditos en la aplicación 338/22610- Fiestas locales-: 14.769,11 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente, 28 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-4209